

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

**SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
29 DE MAYO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Sesión correspondiente al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 29 de mayo del 2026. Sírvese la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta vicepresidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, vicepresidente. Se informa que se registraron 40 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, informo que para esta sesión solicitó permiso la Diputada Melina Hernández Sosa. Es cuanto vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se abre la sesión. Sírvese la Secretaría dar lectura al orden del día.

Sí, vicepresidente.

ORDEN DEL DÍA.

Segunda sesión correspondiente al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 29 de mayo de 2026.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

Es cuanto, vicepresidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que dio lugar al dictamen y su decreto respectivo. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

Muchas gracias, Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante, Diputado Benjamín.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. La Comisión permanente de estudios constitucionales que honro en presidir presenta este dictamen que reforma el artículo 41 de nuestra Constitución federal en materia de nulidad de elecciones por intervención extranjera. La problemática que se atiende mediante esta reforma es clara y muy relevante, legislar para evitar la responsabilidad de intereses ajenos a la vida democrática de México que pretenden influir en nuestras elecciones, alterar la voluntad de ciudadanos e incidir los resultados electorales mediante actos de intervención o injerencia extranjera. En una democracia verdadera, la decisión electoral nace del pueblo mexicano, porque cada voto expresa la voluntad Libre y Soberano de nuestra nación. Se trata de una decisión que corresponde exclusivamente a las y los mexicanos, pero cuando agentes externos sin intenten influir en las elecciones se afecta la soberanía nacional, la confianza pública y el derecho de la ciudadanía a decidir el rumbo de su país sin presiones o injerencias indebidas. Por eso, esta reforma tiene el objetivo preciso de establecer en la constitución una causal expresa de nulidad de elecciones federales o locales cuando se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales. Su alcance es serio y responsable, porque prevé que estos actos se acrediten y tengan influencia en los resultados. Esto significa prueba y valoración jurídica debido al proceso y resolución de las autoridades competentes. Con ello, se fortalece el sistema electoral mexicano, se protege el voto Libre y se defiende la autenticidad de las elecciones. Esta reforma también se alinea con los principios de la cuarta transformación, la soberanía nacional, el respeto al pueblo (inaudible) voluntad popular. Lo expreso con claridad, que nadie olvide que el pueblo es el que manda, que el pueblo pone y el pueblo quita, porque el pueblo es el Soberano. Esta frase resume en el corazón de esta reforma. En México, decide y manda el pueblo y ninguna fuerza externa debe colocarse por encima de la voluntad ciudadana. Esta reforma garantiza que la ciudadanía vote

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

Libre, que las instituciones actúen con imparcialidad y que ninguna influencia extranjera distorsione la decisión soberana de nuestra nación. Compañeras y compañeros Diputados, nuestra soberanía se defiende también con responsabilidad legislativa y, por eso, proponemos que el Congreso de Oaxaca respalde esta reforma y, con ello, fortalecer la postura de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo en defensa de la soberanía nacional, de la democracia popular y de la voluntad Libre del pueblo mexicano. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado Benjamín. ¿Algún otro integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra? A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. ¿Algún Diputado o Diputada desea intervenir en la discusión del dictamen?

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Ale Morlán de movimiento ciudadano, por favor.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

¿Alguien más? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputado vicepresidente. Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores, al público que nos está viendo a través de esta transmisión, los saludo también. Hay algo profundamente contradictorio en esta minuta que votaremos, porque Morena dice venir a defender la soberanía electoral de México frente a supuestas intervenciones extranjeras, pero guarda silencio ante la verdadera amenaza que hoy enfrenta nuestra democracia, la intervención del crimen organizado en las elecciones. Si de verdad quisieran proteger los procesos electorales, entonces estaríamos discutiendo como impedir que grupos criminales financien campañas, amenacen a candidatas y candidatos, impongan presidentes municipales, Diputados o senadores como el caso de Rocha Moya allá en Sinaloa o bien asesinen a actores políticos en pleno proceso electoral, pero de eso no hablan y basta revisar la realidad del país, cuántas

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

candidatas y candidatos fueron asesinados en el último proceso electoral, cuántos alcaldes, presidentes municipales han sido ejecutados por el crimen organizado, cuántas personas compiten bajo amenazas mientras el Estado es incapaz de garantizar seguridad, eso debería ser el centro de la discusión nacional, incluso si realmente existiera voluntad para limpiar las elecciones tendríamos sobre la mesa una reforma para que los partidos políticos pierdan el registro cuando se acredite su vínculo con grupos criminales, pero no, prefieren construir una reforma ambigua sobre una intervención extranjera porque para ustedes o para Morena esto parece más una herramienta política que una auténtica defensa de la democracia, una herramienta por si acaso los resultados en el 2027 no son los que esperan, por si acaso necesitan exigir en la mesa lo que la ciudadanía les niegue en las urnas. Por si acaso los escándalos y señalamientos de fraude electoral como los ocurridos en Papantla y Poza Rica Veracruz dejen de ser excepción y comiencen a convertirse en la regla, porque en el fondo saben algo, la ciudadanía está comenzando a mirar hacia una alternativa y en lugar de corregir el rumbo mejorar su trabajo territorial o escuchar verdaderamente a la gente como tanto se dice, prefieren impulsar reformas hechas al vapor con conceptos amplios y peligrosamente interpretables, porque esta minuta habla de organizaciones extranjeras, pero nunca define realmente que significa eso, ¿se refieren a gobiernos, organismos internacionales, plataformas digitales, medios de comunicación, organizaciones civiles? La redacción es tan amplia que prácticamente deja abierta la puerta a cualquier interpretación futura y, lo más delicado, es quien terminará interpretando eso, un tribunal que no precisamente se distingue por su imparcialidad, entonces si preocupa, porque no estamos hablando de una simple reforma administrativa, estamos hablando de crear herramientas constitucionales para anular elecciones y eso exige máxima certeza jurídica, no ambigüedad política. Además, el propio transitorio obliga a las Legislaturas estatales a armonizar el marco normativo antes del 5 de junio de este año, es decir, prácticamente en cuestión de días, ya se tiene la reforma lista y también se votará en fast track como se ha acostumbrado otra vez sin análisis profundo otra vez sin escuchar especialistas, organismos electorales y a la propia ciudadanía. Las y los oaxaqueños merecen mucho más que reformas improvisadas. Desde movimiento ciudadano lo decimos fuerte y claro, estamos en contra de esta minuta, no porque

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

estemos a favor de la intervención extranjera, eso sería absurdo, estamos en contra porque esta reforma no combate el verdadero problema que hoy amenaza a las elecciones en México, porque abre la puerta a la discrecionalidad, porque puede utilizarse políticamente y porque vuelve a demostrar que Morena prefiere construir mecanismos de control antes de fortalecer auténticamente nuestra democracia. Es cuanto, muchas gracias Diputado.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputada. Le recuerdo que el tiempo para la intervenciones de 3 minutos. ¿Alguien más, algún Diputado o Diputada que quiera intervenir en la discusión de este dictamen? Adelante, se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

muchas gracias. Pues con la venia de la presidencia y también los Diputados y Diputadas que hoy están presentes, a los integrantes también de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. La historia política nos enseña que la decadencia de los regímenes comienza cuando el poder deja de tolerar las voces incómodas, cuando un gobierno ya no busca convencer sino imponer, cuando abandona el debate democrático para sustituirlo por la descalificación, la sospecha y el control, cuando pretende convertir su visión ideológica en una verdad absoluta, incluso por encima de la voluntad popular y de las garantías de la propia constitución contempla. Eso es precisamente lo que hoy estamos viviendo en México, el régimen empieza mostrar todos los síntomas de un partido en decadencia, intolerancia frente a la crítica, concentración del poder, debilitamiento de los contrapesos y reformas construir idas más desde el miedo político que desde la técnica jurídica. Por eso, este dictamen que hoy discutimos no nace de la fortaleza, nace de la inseguridad, no surge de la confianza democrática, surge del temor a perder el poder. Se los dijimos, el poder no es eterno y ustedes gobiernan como si fuera para toda la vida y cuando un gobierno comienza a legislar desde el miedo, invariablemente empieza también la decadencia. Todo proyecto autoritario inicia cuando intentan silenciar a aquellos que no pueden controlar. El PRI votará en contra, porque creemos en la democracia constitucional, no en la construcción de herramientas inciertas que pueda utilizarse políticamente para cuestionar

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

elecciones o para perseguir a los adversarios. Sin embargo, el dictamen que hoy se discute incorporan conceptos de pagos e indeterminados, por responsabilidad democrática, por respeto al voto ciudadano y por convicción constitucional y en congruencia a la bancada de mi partido en el Congreso Federal, mi voto lo reitero, será en contra. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee participar en la discusión de este dictamen? Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

Gracias. Buenos días a todas y todos compañeras y compañeros y medios que nos están viendo por esta vía. Quiero manifestar que siempre (inaudible) y las reformas que se están haciendo ahorita no beneficiar en el caso del PRI al contrario, saquearon al país, saquearon a nuestro Estado, saquearon a los municipios y no se diga de movimiento ciudadano, también son están en los peores crisis también porque son movimientos de ciudadano que no diga la Diputada Morlán que no hay delincuentes claro que si hay delincuentes ahí tienen a Daniel Gutiérrez que saqueo a los municipios ha defraudado a los municipios y está en otros actos turbios y lo digo con mucha claridad y también con mucha franqueza. Es todo y es cuanto ciudadano Diputado presidente. Gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado Mauro Cruz Sánchez. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee participar? Adelante Diputado César Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. Quien está en decadencia es el régimen pasado, son los gobiernos pasados y precisamente este tipo de reformas se hacen y se buscan en beneficio de la ciudadanía. El asunto de la delincuencia organizada no es nuevo en México y quiero recordarle al Diputado del PRI que en la última década, en los últimos 5 años del 2010 al 2026 ha habido diferentes gobernadores denunciados por narcotráfico, pero con una pequeña gran diferencia. En el 2010

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

Mario Villanueva en Quintana Roo señalado por estar en el cartel del Juárez del PRI, Tomás Yarrington en Tamaulipas en 2012, cartel del Golfo y los Zetas del PRI, Eugenio Hernández en Tamaulipas 2015 otro cartel, Roberto Sandoval Nayarit 2019 otro cartel. El PRI. Éstos gobernadores fueron señalados por ciudadanos mexicanos y procesos mexicanos abiertos en su momento y que precisamente agotaron el sistema procesal penal por los cuales fueron juzgados. En el caso de Rubén Rocha Moya es un señalamiento que hace el extranjero y que finalmente ya está compareciendo, cualquier delincuente en este país, cualquier delincuente tiene que afrontar la ley, pero de nuestro país y ningún extranjero se puede erigir como juez y mucho menos para mover o condicionar o tratar de truncar la decisión de un país y de un pueblo como México. Precisamente la importancia de esta minuta, compañeras y compañeros. La injerencia norteamericana no es nueva ni en México y Latinoamérica, cuando un país decide ser independiente económicamente y defender a su nación es precisamente cuando sujeto de presiones por este país y ejemplos tenemos muchos. Hoy mismo nos gobierna en Brasil un personaje que estuvo preso precisamente por difamación, por injerencia de un país extranjero, por eso estamos brindando hoy, por eso es esta reforma. Lo aclaro por señalamientos que se hacen, por las posiciones que se hacen para no tener la memoria corta, claro que voy a votar a favor y claro que vamos a seguir colaborando para mover este tipo de leyes y reformas que blindan la decisión de todo el país y sobre todo de la injerencia extranjera. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee participar en esta discusión? Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Belén Uribe.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muchísimas gracias, presidente. Pues únicamente para aclarar pues lo señalado por algunos Diputados que hablan sobre el tema de las candidaturas y su vínculo con el narcotráfico, yo quiero ratificarles que el día de hoy igual en la madrugada en respaldo del Senado de la República para una minuta para crear una comisión de verificación de integridad de candidaturas

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

y yo les preguntaría a los Diputados del PRI y del MC si sus senadores lo votaron a favor lo votaron en contra pues que quede claro, lo votaron en contra porque efectivamente dentro de sus filas hay candidatos que tienen vínculos con el narcotráfico, es una propuesta hecha desde morena, nosotros no le tememos a la ley ni le tememos a que sean juzgados quienes tengan que serlo pero sí es importante que dejen de tener ese doble discurso y esa doble moral, ya que este dictamen fue puesto a discusión y sus partidos a nivel federal lo votaron en contra. Pues sería todo Presidente, muchísimas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputada dulce Belén. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania Caballero Navarro.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Perdón presidente, creo que cerrará seguramente la presidenta de la JUCOPO y porque además creo que merece mi respeto porque es quien coordina los trabajos de la asamblea aquí en Oaxaca, quisiera pedirle si me permitiera antes de que ella cierre hacer uso de la palabra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

¿Desea hacer el uso de la palabra? Adelante Diputado Dante Montaña tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Adelante, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

A los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El grupo parlamentario del partido del trabajo por supuesto que votará a favor de la siguiente minuta, lo hacemos convencidos en el principio juarista que dice que entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno ES La Paz. Esta frase que retumba las paredes del recinto parlamentario fue pronunciada 659 años y es un manifiesto a la nación después de salir victorioso de la dolorosa intervención

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

por la que pretendían traidores a la patria imponer a un emperador en detrimento de nuestra noble República mexicana. Nuestro partido el partido del trabajo fundado en 1990 inscribió como declaración de principios ser un instituto político del pueblo y que se construye junto a las y los mexicanos. Somos de izquierda democrática popular independiente y anti imperialista y quiero subrayar aquí anti imperialista. Desde nuestra fundación, reconocimos el peligro de alentar políticas extranjeras serviles e intervencionistas. Por eso, hoy votaremos a favor de proteger la integridad de los procesos electorales frente a las amenazas extranjeras. Por ello, damos nuestro total respaldo a la valiente Presidenta doctora Claudia Sheimbaun Pardo, quien ante los sistemáticos ataques y políticas invasivas hacia México, serena, muy serena, nuestra querida presidenta ha planteado la defensa a la soberanía nacional. Que nos quede bien claro a todas y todos los aquí presentes, México es una nación Libre, soberana, independiente. Nuestra relación con los países ha sido y debe seguir siendo una relación basada en el respeto mutuo, la cooperación y el reconocimiento de que cada país tiene el inalienable derecho a tomar sus propias decisiones. Cuando desde el exterior se pretende influir en asuntos que corresponden exclusivamente al pueblo mexicano, es nuestro deber recordar que la soberanía no es negociable, las decisiones sobre nuestras leyes, elecciones, políticas públicas y el rumbo de la nación corresponden exclusivamente al pueblo y al Estado mexicano y a las instituciones democráticas que lo representan. Finalmente, en este paquete de reformas electorales, (ininteligible) como minuta la integridad de las candidaturas, pero bien vale la pena realizar una armonización a nuestras leyes electorales, porque nos queda claro y esto lo diré a título personal, y pienso que hay asignaturas pendientes, pues es correcto cuidar nuestra soberanía nacional de la injerencia extranjera, pero también debemos hacer lo propio en lo interno, pues está pendiente cerrar la puerta y la injerencia a la delincuencia organizada disfrazada de falsos representantes populares, por mencionar algunas formas del financiamiento por ejemplo del crimen organizado del financiamiento del huachicol o de delincuentes de cuello blanco cobijados en el medio empresarial disfrazados de empresarios siendo evasores fiscales o factureros. Miren, oaxaqueñas y oaxaqueños, cualquier injerencia de entes ajenos a la política que influyan en la voluntad de las y los ciudadanos no sólo pone en riesgo nuestra soberanía, sino pone en riesgo

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

la democracia de nuestro país. El pueblo, por supuesto que debe decidir, pero debe decidir en libertad, misma libertad que le ha costado la vida a muchas y muchos mexicanos y mexicanas. Finalmente. Por todo lo anterior expresado, el grupo parlamentario del partido del trabajo votará a favor de la presente reforma constitucional federal. Es cuanto, Diputadas y Diputados.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado Dante. La Diputada Elvia Gabriela Pérez López solicita la palabra a nombre del partido Verde ecologista. Se le concede la palabra, el uso de la palabra, Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Muchísimas gracias, Diputado vicepresidente. Compañeras y compañeros legisladores, oaxaqueñas y oaxaqueños que nos acompañan a través de los medios de comunicación y digitales. Hoy, tomo esta tribuna para fijar el posicionamiento del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México ante uno de los momentos más significativos de la transformación democrática que estamos construyendo en nuestro país. Ayer se aprobó la reforma constitucional en materia judicial impulsada por nuestra presidenta Claudia Sheimbaum, una reforma que ahora llega a los Congresos estatales y que, hoy, nos convoca a nosotras y nosotros desde Oaxaca a pronunciarnos. México eligió y hemos sido gestoras y gestores de la transformación del sistema de justicia. Hoy, las y los mexicanos podemos elegir a nuestras y nuestros jueces, magistrados y ministros que deciden sobre la vida, la libertad y los derechos de las personas. Por ello la importancia de que sean elegidos por el pueblo y no designados en cuartos oscuros, no heredados por compadrazgos, no heredados por una élite que nunca rindió cuentas a nadie. Ésa fue una decisión histórica y el partido verde la respalda entonces y las respalda hoy la seguirá respaldando, pero la transformación que vale es la que aprende, la que se perfecciona y la que no sacrifica sus objetivos en el altar de la prisa y eso es exactamente lo que esta reforma viene a hacer. Significa una decisión responsable, técnicamente fundada que reconoce en la primera elección judicial de 2025 y que nos dejó lecciones importantes. Esta reforma simplifica perfecciona los métodos de selección de candidatos, fortalece la organización por circuitos y

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

especialidades y sobre todo establecer reglas claras. La justicia en México lleva décadas secuestrada por los intereses particulares de un sistema que le daba la espalda a las víctimas y habría puertas a los poderosos. Esto es lo que estamos cambiando y lo estamos cambiando cómputo ciudadanos, con mayorías legislativas legítimas y con el respaldo de una presidenta que tiene la claridad y el valor de impulsar reformas que incomodan a quienes siempre se benefician del statu quo. El partido Verde en Oaxaca no tiene duda de qué lado de la historia quiere estar. Hoy respaldamos esta reforma porque creemos en una justicia que le sirva al pueblo, no el privilegio, la respaldamos porque Oaxaca con su historia de valentía, con sus comunidades que demasiadas veces han buscado justicia sin encontrarla merecen un sistema judicial que esté a la altura de su gente, la respaldamos porque caminamos junto a la presidenta Claudia Sheimbaum junto al gobernador Salomón Jara y junto a la transformación que este país eligió con votos, con convicción y con esperanza. Aquí construimos el futuro, es cuanto Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Cerramos con la participación de la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

muchas gracias, vicepresidente. Gracias compañeras y compañeros, los saludo a todas y todos y quiero hacer uso de la voz a nombre de la bancada de Morena para expresar nuestro respaldo a esta minuta aprobada por el Senado mediante la cual se incorpora a nuestra Constitución una causal de nulidad electoral cuando exista intervención de individuos, organizaciones o gobiernos extranjeros con la intención de influir en las preferencias o en los resultados de una elección. Respaldamos esta reforma que impulsa nuestra presidenta de la República, doctora Claudia Sheimbaum Pardo, porque ella ha sostenido que la democracia mexicana debe fortalecerse desde sus propias instituciones, protegiendo la voluntad popular y garantizando que las decisiones sobre el destino de nuestra nación corresponden exclusivamente al pueblo de México y, al igual que ella, estamos convencidos de que la soberanía nacional no es solamente un

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

principio jurídico, es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye nuestra vida democrática y una de las expresiones más importantes de la voluntad del pueblo de México. Lo que hoy estamos discutiendo, no es un tema de partidos, es un tema de soberanía y de no subordinación. Es vergonzoso ver a la derecha defender los intentos de gobiernos extranjeros de decidir el rumbo de México. Como ya no tienen el voto del pueblo, ahora quieren la ayuda de fuera, lo que le tienen miedo no es a la censura, le tienen miedo a que se descubra el dinero sucio y las granjas de bots fuera de nuestro país. El voto del pueblo no se vende ni se decide en el extranjero, se defiende en las urnas aquí en México. La presidenta Claudia Sheinbaum ha sido muy clara en ese sentido y le reconocemos a ella desde Oaxaca su espíritu patriótico. Hemos visto casos e intentos de la oposición de pedir el apoyo a gobiernos extranjeros. Eso no se puede permitir, quien traiciona a la patria debe ser señalados responder ante la ley, tenemos el claro ejemplo de la gobernadora de Chihuahua Maru Campus. Movimiento ciudadano, el partido del PRI, el partido del PAN intenta también sembrar miedo y generar polémica porque las tendencias electorales en el país y en Oaxaca siguen en los últimos lugares. Hace algunos días la encuesta a nivel nacional ha demostrado que la gente, los ciudadanos no solamente en Oaxaca sino en el resto del país están con el proyecto de Morena que respaldan y apoyan la defensa que ha encabezado nuestra Presidenta de la República ante el extranjero. Por eso, queremos decirles que no se vale que metan miedo al pueblo con tal de que cedan preferencias de lo que estamos hablando aquí es de defender la soberanía y democracia. Por eso quiero comentarles que México históricamente ha sido una nación abierta al mundo, compartimos nuestra cultura, compartimos nuestras ideas y valores, promovemos la cooperación internacional, el diálogo y el entendimiento entre los pueblos y que no lo vamos a dejar de hacer porque creemos en la colaboración en la construcción de acuerdos, pero también creemos en algo fundamental, que toda relación entre naciones debe sustentarse en el respeto, la igualdad soberana y la no intervención en los asuntos internos de otros estados. Por ello, desde Oaxaca, desde la bancada de Morena respaldamos esta reforma, porque protege un principio que no sólo forma parte de nuestra política exterior, sino también de nuestra vida democrática, el derecho de las y los mexicanos a decidir libremente. Es cuanto, Diputado vicepresidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada Tania. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, vicepresidente. Le informo que se emitieron 38 votos a favor y 2 votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 38 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, remítase al Honorable Congreso de la unión para su trámite correspondiente. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del cuarto periodo extraordinario de sesiones.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 29 de mayo de 2026 el cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión correspondiente
al cuarto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de
Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
29 de mayo del 2026*

Muchas gracias, Diputada. En virtud que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Diputado vicepresidente. Le informo que se emitieron 40 votos a favor.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las Diputadas y Diputados ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del cuarto periodo extraordinario de sesiones.

La Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy 29 de mayo del año 2026 el cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional siendo las 12 horas con 8 minutos de esta fecha. Se levanta la sesión. Muchas gracias compañeras y compañeros.